

PROGRAMA DE POSTGRADO EN ENFERMERIA FACULTAD DE ENFERMERIA, U. DE A.

*Silvia Orrego Sierra **
*Noyra Robledo Ortiz ***

La Facultad de Enfermería de la Universidad de Antioquia ha diseñado un programa de postgrado en las áreas de Medicina Interna, Quirúrgica y Quirófanos, el cual en la actualidad se encuentra en proceso de revisión y aprobación. Este programa tiene como fin preparar profesionales de enfermería que cumplan funciones específicas, las cuales constituyen materia avanzada en enfermería en comparación con los conocimientos ofrecidos en el programa básico, el cual se orienta a preparar profesionales que brinden atención en los niveles primario, secundario y terciario, teniendo en cuenta los daños prevalentes en la población.

La justificación para preparar profesionales a nivel postbásico, se fundamenta en las políticas de salud y educación del país^(1,2); y en los adelantos científico-técnicos y los fenómenos clínicos que ameritan acciones de salud de mediana y alta complejidad, para prevenir y disminuir riesgos de incapacidad e invalidez física y mental. Además, los datos obtenidos por medio de un sondeo de opiniones llevado a cabo a nivel nacional, regional y local, entre jefes de departamento de enfermería de instituciones asistenciales; directores y gerentes de clínicas y hospitales; decanas y directoras de facultades y escuelas de enfermería, justificarían por sí solos la formación postbásica en esta disciplina⁽³⁾.

Los datos a que se hace referencia, pueden sintetizarse en los siguientes puntos:

- El bajo porcentaje de profesionales de enfermería con estudios de

* Enfermera Especialista en Psiquiatría y Salud Mental. Profesora Facultad Enfermería U. de A.

** Enfermera Magister en Médico-Quirúrgica. Profesora Facultad de Enfermería U. de A.

postgrado que se desempeñan en las áreas médica y quirúrgica, llamando la atención su casi total ausencia en la especialidad de quirófanos.

- Las prioridades de especialización identificadas por profesionales de enfermería e instituciones empleadoras, relacionadas con las áreas médica y quirúrgica.
- Las áreas señaladas con mayores posibilidades de desempeño para el especialista en enfermería (Quirófanos, Medicina Interna y Quirúrgica, en su orden), por instituciones asistenciales y docentes del país.
- Las posibilidades de absorción de tales especialistas por las mismas instituciones empleadoras.
- El número cada vez mayor a nivel nacional de unidades de cuidado intensivo y quirófanos especializados y los adelantos científicos y técnicos que deben afrontar los profesionales de enfermería adscritos a ellos.
- El interés de las instituciones docentes y asistenciales por contar con especialistas entre su personal y las posibilidades de financiar sus estudios de postgrado.
- La carencia casi total en el país de programas de postgrado en el área médico-quirúrgica, existiendo sólo una Universidad que ofrece especialización en Cardiorespiratorio.

El currículo del programa postgrado⁽⁴⁾ se ha diseñado para ser desarrollado en tres semestres académicos; el contenido del primero es uniforme y el de los dos últimos se diversifica de acuerdo al área de especialización seleccionada por el estudiante.

El perfil académico-profesional de la Facultad de Enfermería de la Universidad de Antioquia⁽⁵⁾ señala funciones específicas para el profesional egresado del programa de postgrado. Dichas funciones abarcan las áreas clínica, ambulatoria, docente e investigativa, a saber:

1. Funciones en el área clínica:

El profesional de enfermería tiene en esta área funciones asistenciales, administrativas, docentes e investigativas, las cuales se orientan a procurar la recuperación y rehabilitación del paciente en estado crítico, así como a evitar aquellas complicaciones que se presentan tanto por causa de la enfermedad, como por la permanencia en el hospital.

En consecuencia el especialista en enfermería es quien en el área clínica:

- 1.1. Realiza la valoración del estado de salud de los pacientes en estado crítico, con el fin de planear las actividades de enfermería de acuerdo a la situación clínica e individual de los mismos.

- 1.2. Ejecuta aquellas acciones que, por su complejidad, ofrecen riesgos para el paciente.
- 1.3. Evalúa el efecto de las actividades de enfermería ejecutadas y lo reporta en la historia clínica.
- 1.4. Participa en la evaluación clínica de los pacientes, realizada por el equipo de salud.
- 1.5. Analiza con el equipo de trabajo el estado de salud de los pacientes, con el fin de elaborar y actualizar el plan de acción.
- 1.6. Participa en los programas de formación y actualización de los miembros del equipo de salud que se realizan intra y extrainstitucionalmente.
- 1.7. Asesora al equipo de enfermería, en calidad de consultora, en la prestación de cuidados clínicos de mediana y alta complejidad.
- 1.8. Realiza investigaciones clínicas que le permitan evaluar las condiciones en las que se realizan las acciones de enfermería y sus efectos, con el fin de proponer alternativas para una mejor atención.

2. Funciones en el Area Ambulatoria

En esta área el profesional de enfermería realiza funciones asistenciales, administrativas, docentes e investigativas, las cuales se refieren especialmente a la protección de la salud y a evitar las complicaciones incapacitantes e invalidantes para las personas con problemas crónicos y degenerativos.

Por lo tanto, el especialista en enfermería es quien:

- 2.1. Detecta individuos y grupos de individuos de alto riesgo para enfermedades crónicas y degenerativas.
- 2.2. Realiza la valoración del estado de salud de individuos y grupos de individuos de alto riesgo para enfermedades crónicas y degenerativas, con el fin de planear actividades preventivas en enfermería.
- 2.3. Ejecuta programas preventivos con grupos de individuos detectados como de alto riesgo para enfermedades crónicas y degenerativas.
- 2.4. Realiza la valoración del estado de salud de los individuos y grupos de individuos con problemas crónicos o degenerativos, potencialmente desencadenantes de incapacidad e invalidez permanente.
- 2.5. Realiza actividades prioritarias en la atención a dichos individuos o grupos de individuos.
- 2.6. Evalúa la atención de enfermería dada a los individuos o grupos enunciados y elabora el registro correspondiente.

- 2.7. Remite a otros niveles los individuos que ameritan un nivel de atención de mayor complejidad.
- 2.8. Planea y ejecuta los programas educativos para los individuos y grupos de individuos ya descritos.
- 2.9. Participa en los programas de formación y actualización de los miembros del equipo de salud que se realizan intra y extrainstitucionalmente.
- 2.10. Asesora al equipo de enfermería, en calidad de consultora, en la protección y rehabilitación de la salud en daños crónicos y degenerativos.
- 2.11. Realiza investigaciones sociales y epidemiológicas, con el fin de identificar factores de riesgo y la exposición de la población a ellos, para proponer alternativas de manejo.

3. Funciones en el área docente:

Las funciones realizadas en esta área tienen como fin la formación y capacitación del recurso humano en enfermería, para lo cual se desarrollan actividades investigativas, asistenciales, administrativas y educativas. Por tanto el especialista de enfermería es quien:

- 3.1. Define el perfil académico profesional de enfermería, con base en la demanda laboral y áreas de trabajo.
- 3.2. Mantiene permanente comunicación con profesionales de otras disciplinas, con el fin de incrementar los conocimientos y de orientar el ejercicio profesional.
- 3.3. Elabora los planes de estudio para la formación y capacitación del recurso humano de enfermería en el nivel profesional.
- 3.4. Realiza investigaciones clínicas, administrativas, sociales y epidemiológicas con el fin de orientar la formación y actualización de los profesionales de enfermería.
- 3.5. Da asesoría académica intra y extrainstitucional, tendiente a actualizar la atención de enfermería.
- 3.6. Establece mecanismos que le permitan la integración docente asistencial, como fenómeno de retroalimentación, en las instituciones educativas y de servicio.
- 3.7. Programa y ejecuta actividades de educación permanente como elemento actualizador y formativo de los profesionales de enfermería.
- 3.8. Realiza las actividades investigativas, administrativas y asistenciales necesarias para lograr los objetivos educacionales.

De lo anterior se deduce que la Facultad de Enfermería, por medio de su programa de postgrado se propone: aumentar las bases teóricas; diversificar la práctica profesional y estimular los trabajos investigativos y convalidar sus resultados. Por tanto, se tendrá un profesional con conocimientos más profundos y habilidades avanzadas que le permitan desarrollar metodologías y teorías aplicables a la práctica, traducibles en desempeño de alta calidad.

La aplicación sistemática del modelo de solución de problemas, así como los conocimientos teóricos y las habilidades prácticas del especialista en enfermería, posibilitan su ejercicio profesional independiente o su vinculación a entidades asistenciales y docentes. Las instituciones de salud se beneficiarán de la consultoría y asesoría ofrecida por dichos especialistas de los cuales, por lo menos uno en cada área clínica, se hace necesario para asesorar al personal de enfermería y atender a quienes por su estado crítico de salud requieran atención especializada.

De las consideraciones anteriores puede concluirse la responsabilidad que la Facultad de Enfermería asume al ofrecer educación postbásica a los profesionales de esta disciplina. A su vez, ellos deberán hacer buen uso de las posibilidades brindadas por la Universidad, con el fin de ofrecer una óptima calidad de atención de enfermería y demandar de las instituciones el reconocimiento social y laboral de tales logros. Esto permitirá conformar una estructura ocupacional de enfermería dinámica y abierta hacia niveles avanzados de conocimiento y desarrollo.

BIBLIOGRAFIA

1. COLOMBIA. MINISTERIO DE SALUD. Informe del Ministerio al Honorable Congreso de la República, 1981.
2. COLOMBIA. Plan Nacional de Salud 1983-1986. Hacia la Equidad en Salud, 1983.
3. UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, FACULTAD DE ENFERMERIA. Programa de Postgrado, Sondeo de Opiniones, Anexo 3, 1984.
4. UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, FACULTAD DE ENFERMERIA. Programa de Postgrado, 1984.
5. DOMINGUEZ O., Ana Isabel et al. Perfil académico-ocupacional del profesional de Enfermería. Facultad de Enfermería, U. de A., 1983.